

SESIÓN DEL DÍA MIÉRCOLES 11/11/2015

25.- Acuerdo con la Federación de Rusia relativo a la Cooperación y Asistencia Mutua en Materia Aduanera

De acuerdo con lo resuelto por la Cámara, se pasa a considerar el asunto relativo a: "Acuerdo con la Federación de Rusia relativo a la Cooperación y Asistencia Mutua en Materia Aduanera. (Aprobación)".

—Léase el proyecto.

—En discusión general.

27.- Acuerdo con la Federación de Rusia relativo a la Cooperación y Asistencia Mutua en Materia Aduanera

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Continúa la consideración del asunto en debate.

SEÑORA BRITOS (Betiana).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Tiene la palabra la señora Diputada.

SEÑORA BRITOS (Betiana).- Señor presidente: el presente proyecto de ley persigue la aprobación del Acuerdo con la Federación de Rusia relativo a la cooperación y asistencia mutua en materia aduanera. Este se enmarca dentro de una tendencia que se viene dando en forma sostenida y a nivel internacional como expresión de un creciente proceso de globalización de las economías y la apertura de los países al comercio internacional. Mediante la aprobación de este convenio, se busca incrementar la eficiencia de las administraciones de Aduana, favoreciendo un entorno aduanero honesto, previsible y transparente. Asimismo, se busca la armonización e implementación uniforme de los procedimientos y sistemas aduaneros simplificados y eficaces que rigen el movimiento de mercancías, personas y medios de transporte a través de las fronteras aduaneras. Este acuerdo contiene previsiones que son de estilo en este tipo de instrumento internacional, algunos de los cuales fueron suscritos con anterioridad por nuestro país tanto a nivel bilateral como regional, además de *aggiornarse* con las recomendaciones emitidas por la Organización Mundial de Aduanas, siendo objetivo primordial que los intercambios de información entre las Aduanas resulten jurídicamente válidos, eficaces y asentados en bases de confianza y cooperación.

Las disposiciones del presente acuerdo regulan el intercambio de información con el fin de asegurar la correcta aplicación de la legislación aduanera. Se reglamenta la utilización de la información para que dicho intercambio se dé en un marco de seguridad, confidencialidad y responsabilidad, en consonancia con nuestra legislación de protección de datos personales. También se reglamenta la presencia de funcionarios aduaneros con el objetivo de que comparezcan como expertos o testigos en eventuales procesos para investigar ilícitos.

En suma, este acuerdo intenta fomentar la cooperación entre las autoridades aduaneras con el fin de incentivar acciones tendientes a evitar y prevenir los delitos contra la legislación aduanera, especialmente el tráfico de estupefacientes y sustancias sicotrópicas, flagelo de la salud pública y de la sociedad.

Como corolario, se destaca la importancia de la aprobación y subsiguiente implementación de este acuerdo bilateral, lo cual será beneficioso y constituirá una vital herramienta para el eficaz desempeño de las aduanas uruguaya y rusa.

En base a lo expuesto en este informe, considerando los fundamentos y la utilidad práctica que proporcionará la adopción de este acuerdo, la Comisión de Asuntos Internacionales de la Cámara de Representantes aconseja la aprobación del acuerdo entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y la Federación de Rusia relativo a la cooperación y asistencia mutua en materia aduanera.

SEÑOR PASQUET (Ope).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR PASQUET (Ope).- Señor presidente: escuchamos con atención el informe de la señora legisladora que asumió esa tarea, pero no advertimos francamente las razones de la urgencia que, seguramente, deben existir. No sé si el Ministerio de Relaciones Exteriores tiene algún especial interés en que se apruebe rápidamente este acuerdo; quizás la urgencia la tenga la Dirección Nacional de Aduanas y, por esa vía, el Ministerio de Economía y Finanzas. Alguna razón habrá, pero lo cierto es que nosotros no la conocemos.

Si no hay un motivo que justifique este tratamiento extraordinario, somos partidarios de que el proyecto de ley sea considerado, como es de estilo, en la comisión correspondiente a fin de analizar allí en forma detenida estas disposiciones y, eventualmente, recibir el asesoramiento que pueda prestar, por ejemplo, la Dirección Nacional de Aduanas, que nos explicaría el motivo de su interés en este acuerdo con la Federación Rusa, hasta qué punto se estima que es necesario un acuerdo para el trabajo en conjunto entre Uruguay y Rusia, y si se han visto peligros o amenazas específicas que requieran de esa cooperación.

Me gustaría saber si tenemos un conocimiento cabal de la forma de operar y de la normativa que rige el funcionamiento de la aduana rusa, como para comprometernos a recibir funcionarios rusos en nuestro país, como establecen algunas de las disposiciones que incluye el convenio, y eventualmente enviar funcionarios nuestros a esa nación.

No estoy en contra de estas cosas. De pronto es necesario llegar a este tipo de acuerdo y fomentar la cooperación entre Uruguay y Rusia a estos efectos, pero no conozco los motivos por los cuales vamos a dar este paso, sin haber escuchado las voces que podrían asesorarnos y sin tener claro por qué tenemos que votar hoy sin esperar a que esto se trate en la Comisión respectiva, con los asesoramientos correspondientes.

Salvo que se nos ilustre, por lo menos sumariamente, sobre las cuestiones que he planteado y se nos convenza de la importancia de votar ahora, nos parece que lo más sensato sería disponer el pase del asunto a Comisión para que se estudie allí y en poco tiempo votar esto con conocimiento de causa.

Es cuanto quería expresar.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Este es un proyecto informado. Se ha mocionado para que se trate como grave y urgente, y ha sido considerado en la Comisión respectiva.

SEÑOR CHIAZZARO (Roberto).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR CHIAZZARO (Roberto).- Señor presidente: como bien dice, este tema fue tratado en la Comisión. Se ve que el señor diputado Ope Pasquet, que es delegado de sector y que asiduamente concurre a la Comisión, ese día no participó.

La moción para que el proyecto de ley sea tratado como grave y urgente fue presentada por el señor diputado Daniel Peña Fernández, como presidente de la Comisión, manifestando el interés que las autoridades tenían -creo que se refirió al Ministerio- por aprobarlo a la brevedad, a lo cual con mucho gusto accedimos.

SEÑOR UMPIÉRREZ (Alejo).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR UMPIÉRREZ (Alejo).- Señor presidente: en nuestra bancada nos encontramos con que no está presente nuestro referente en la Comisión, que es el señor diputado Jaime Mario Trobo Cabrera, quien nos puede ilustrar de la situación, a pesar de que no ha firmado el proyecto. Nos encontramos un poco a tientas para votarlo; esa es la realidad. Si lo hiciéramos, sería un acto de irresponsabilidad, porque no manejamos el contenido de fondo del proyecto; necesitaríamos tener la versión de él, como integrante de la Comisión. Más allá de que no estuvo el día que se firmó, obviamente debe tener conocimiento de todo esto.

Solicito que se aplace la votación del convenio por los motivos expresados.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- La Mesa entiende que se ha votado una moción para tratar este proyecto como grave y urgente, más allá de haber sido considerado en la Comisión respectiva. Sin embargo, en este momento se ha hecho llegar a la Mesa una moción para que vuelva a la Comisión, por lo que habría que ponerla a votación.

SEÑOR VARELA NESTIER (Carlos).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR VARELA NESTIER (Carlos).- Señor presidente: estábamos dispuestos a seguir el procedimiento que habíamos acordado, de considerar al proyecto como grave y urgente, ante el pedido del presidente de la Comisión, pero si su partido tiene una posición diferente, no vamos a forzar una votación. Que no se vote hoy y que quede en el orden del día para la sesión que corresponda.

Se da una situación que no es razonable. Un integrante del Partido Nacional informó correctamente sobre el proyecto, pero si hay dudas respecto al procedimiento, el Frente Amplio está dispuesto a que se considere en otra oportunidad.

30.- Acuerdo con la Federación de Rusia relativo a la Cooperación y Asistencia Mutua en Materia Aduanera

Prosigue la consideración del asunto en debate.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

—Ochenta en ochenta y dos: AFIRMATIVA.

SEÑOR PASQUET (Ope).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR PASQUET (Ope).- Señor presidente: me siento en la necesidad de explicar brevemente el motivo de mi voto afirmativo, después de haber introducido los cuestionamientos que hice en su momento.

Pregunté las razones que determinaban la urgencia del procedimiento y en estos minutos se me informó que habrá una ronda de negociaciones comerciales entre Uruguay y Rusia a fin de mes, que tendrá lugar en Montevideo. Como suele hacerse en este tipo de situaciones, como expresión de interés en el relacionamiento entre ambos países, se quiere presentar un estado más avanzado de la aprobación de este tratado.

Esta razón es perfectamente comprensible y alcanza para justificar la urgencia.

Aprovecho para señalar que en el repartido que obra en nuestra mesa de trabajo, no figura el informe de la Comisión, que fue expresado verbalmente. En ese informe verbal no se había señalado el motivo de la urgencia.

Aclarado el punto, no tenemos inconveniente en acompañar este proyecto con nuestro voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- En discusión particular.

Léase el artículo único.

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

—Ochenta en ochenta y dos: AFIRMATIVA.

Queda sancionado el proyecto y se comunicará al Poder Ejecutivo.